

## Una propuesta de análisis en torno a un espacio social

María Carmina Ramírez Maya\*



Eulalia González. Marialabaja, Colombia. 2006 © Manuel González de la Parra

Las recientes investigaciones sobre los efectos de las leyes de desamortización en la Ciudad de México nos muestran la transformación que sufrió a mediados del siglo XIX. No solamente cambió físicamente sino que los espacios públicos iniciaron un paulatino proceso de secularización.

Es por ello que el objetivo principal de la presente investigación es dar a conocer los cambios y los resultados que surgieron a partir de las leyes de desamortización y nacionalización de edificios que comprendían el ex convento de la Concepción. Para iniciar con la reconstrucción de un espacio público que sufrió diversas modificaciones con el paso del tiempo.

Cuando hablamos de espacios públicos en la historia de la Ciudad de México decimonónica, no solamente se trata de plantear la idea de un inmueble o de un predio específico dentro de la Ciudad. Se trata de una región donde confluye la sociedad, un espacio en el cual convergen y conviven diversos aspectos de una cultura. Es por ello que en el presente trabajo decidimos incluir a la Plaza de la Concepción que tiene en su centro la capilla de la Concepción Cuexpopán. Aunque ésta no se encuen-

tra físicamente dentro de la misma manzana del convento, se trata de una parte integrada a la vida del ex convento.

A partir de las leyes de mediados del siglo XIX se dieron modificaciones en los usos de suelo, el Convento de la Concepción cambió la fisonomía en la arquitectura de la Ciudad de México. La manzana en cuestión se encuentra enmarcada en el Perímetro "A" del Centro Histórico, dentro de la Delegación Cuauhtemoc, del Distrito Federal. El perímetro "A" tiene una superficie de 3.2 km. y 228 manzanas. El proyecto a desarrollar ocupa los predios que se localizan entre las calles de Belisario Domínguez al norte, República de Cuba al sur, calle del 57 al oriente y el Eje Central Lázaro Cárdenas al poniente.

La manzana del antes Convento de la Concepción cubre un área total de 2,394 m<sup>2</sup>. Contiene cuatro monumentos históricos, restos de dos claustros y parte de un callejón interior del convento. Desde el punto de vista urbanístico, este predio forma parte de un conjunto de inmuebles de diversos niveles.

Consideramos necesario dar a conocer y salvaguardar nuestro

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH  
carminaramirez@hotmail.com

patrimonio cultural, para ello el presente proyecto pretende ser una contribución a la conservación de los monumentos históricos del país, planteando la investigación de los inmuebles localizados en la manzana que se encuentra entre las calles de Belisario Domínguez, República de Cuba, Eje Central y el Callejón del 57.<sup>1</sup> Esta manzana se encuentra actualmente muy deteriorada a pesar de ser parte de lo que fue el primer convento de monjas en la Ciudad de México. Por tal motivo se considera necesaria su conservación en el mejor estado posible, por lo mismo es de interés general que haya un estudio de investigación a partir de los efectos de desamortización del siglo XIX, para observar el cambio de fisonomía de la Ciudad de México.

Por ello en la presente investigación realiza un estudio de los diversos edificios civiles que comprenden la manzana en cuestión y su espacio social a través de una búsqueda en diversos archivos, para conocer su desarrollo y evolución a partir de la desamortización de bienes.

Coincidimos con la autora Annick Lempérière cuando afirma que la desamortización de los bienes corporativos puso a disposición del gobierno un espacio republicano: un espacio neutral desde el punto de vista religioso. Liberado de la competencia con otras fuentes de legitimidad y de identidad, disponible para un nuevo orden, la de los símbolos de identidad nacional y republicana, se trató de una expropiación del espacio cultural de la iglesia.<sup>2</sup> Es necesario comprender esta dimensión cultural para poder ver el motivo que existió para lograr la desacralización de los espacios urbanos, no sólo se trataba de motivos económicos sino de mostrar la



Ensayo. Marialabaja. Colombia. 2006 © Manuel González de la Parra

supremacía de los poderes civiles sobre el poder espiritual. Si observamos que a principios del siglo XIX la Ciudad de México estaba formada por corporaciones, veremos cómo a partir de las leyes de Reforma y de la política liberal se intenta quitar poder a éstas, para concebir una nueva sociedad.

Así, por medio de este estudio podremos acercarnos a un proceso histórico donde las transformaciones y cambios fueron de larga duración y complejos. El caso de la venta de los predios que comprendían el Convento de la Concepción tuvo que ser rastreado en diversas fuentes para poder analizar cómo de una unidad pasó a formar parte de cuatro manzanas y a partir de éstas fue fraccionado en 400 lotes, y cómo paulatinamente la fisonomía de

la manzana quedó como hoy en día la conocemos. Ver el cambio de una sociedad donde la religión permeaba en todos sus espacios públicos, a una sociedad con espacios laicos, al irnos adentrando a los cambios y transformaciones que adquirió el entonces Convento de la Concepción.

Para ello dividimos la presente investigación en dos grandes apartados. El primero sobre la investigación histórica tanto de los edificios que comprenden el ex convento de la Concepción, así como el desarrollo de los cambios que ha sufrido la Plaza de la Concepción durante el siglo XIX, y el segundo se trata de la reconstrucción de los diversos usos de suelo del espacio social del siglo XX y XIX. Todo esto con el objetivo de rehabilitar el espacio social.

<sup>1</sup> También fue propuesto para el nombre de esta nueva calle el de Juárez, sin embargo no se aceptó. Archivo Histórico de la ciudad de México en adelante- AHCM- Fondo: Ayuntamiento Vol. 452 Exp. 37, f. 1

<sup>2</sup> Annick LEMPÉRIÈRE, "De la República Corporativa a la Nación Moderna. México 1821-1860", en Antonio ANNINO y François-Xavier GUERRA (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 345

Para llevar a cabo el presente trabajo fue necesario realizar una historia social apoyada en otras disciplinas. Es decir, hacer un trabajo en equipo con investigadores, arquitectos y autoridades para poder avanzar lo más posible en el presente estudio.

La primera fase se basó principalmente en distintos acervos históricos: el Archivo General de la Nación, el Archivo de Notarías de la Ciudad de México, el Archivo Histórico de la Ciudad de México, así como el Archivo del Arzobispado.

### Situación del Convento en la primera mitad del siglo XIX

El Convento de la Concepción era uno de los más ricos de la Nueva España. Esto se muestra claramente en los libros de cuentas de dicha corporación.<sup>3</sup> A principios del siglo XIX, el Convento tenía solvencia económica y concedía préstamos a otras instituciones como el Real Tribunal de Minería,<sup>4</sup> o que hacía donaciones al gobierno, en 1808 decidió donar dinero para ayudar al rey en los momentos de la intervención francesa.<sup>5</sup> Por los mismos libros de cuentas sabemos que era una institución que además de prestigio poseía fincas, capitales y un gran edificio que mostraba la supremacía de esta institución en la vida de la sociedad novohispana.

El edificio era muy rico en cuanto a propiedades, tanto adquiridas como cedidas por capellanías. Además encontramos

a finales del siglo XVIII varias licencias que el Convento solicita al Arzobispo para comprar y fabricar casas en diversas partes de la Ciudad.<sup>6</sup>

La primera renovación del edificio del Convento de la Concepción en el siglo XIX de la que tenemos conocimiento fue la que se llevó a cabo en el año de 1809, cuando era Arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont. Sin embargo, por un documento encontrado en el Archivo Histórico de la Ciudad de México sabemos que a Manuel Tolsá se le envió una notificación para que tomara precauciones de las obras de la casa perteneciente al Convento de la Concepción que se estaban realizando para el año 1807. Por lo que se encontraba para el 26 de enero, en obras de remodelación.<sup>7</sup>

### Transformaciones a la mitad del siglo XIX

Por un informe de las religiosas del convento sabemos que existían problemas de inundación en la zona. Éstas solicitaron al Ayuntamiento en el mes de marzo de 1851 que se desazolara la acequia que iba desde el puente de Zacate hasta los Ángeles, ya que la Plazuela de la Concepción estaba anegada en gran parte por aguas negras de mal olor. Dicha anegación causó otra igual en el interior del Convento, por encontrarse en un nivel más bajo que el de la calle. Además informan que las inundaciones no solamente

afectaban al Convento sino a las calles de San Lorenzo, León y Águila.<sup>8</sup>

Entre los años de 1852 y 1855 se llevó a cabo la remodelación de la iglesia del Convento de la Concepción y el encargado de la obra fue el padre Mariano Sampera o Sampeiro, después fue sustituido por Francisco Cornago y finalmente por el mayordomo Jorge Madrigal. En estas fechas se mandan a hacer rejas para el atrio y cementerio de dicho convento.<sup>9</sup>

El monasterio de la Concepción fue creciendo paulatinamente, invadió los lugares circunvecinos con nuevas habitaciones. Cada habitación pertenecía a una sola monja y las rentas del Convento eran muy crecidas, llegaron a entrar ciento treinta religiosas de velo.<sup>10</sup>

Sin embargo, el cambio y transformación más radical lo sufrió el inmueble cuando se dictó la Ley Lerdo el 25 del junio de 1856, la cual prohibía a todas las corporaciones eclesiásticas poseer bienes raíces. Esto significó la incautación de los bienes, que continuó bajo el gobierno del presidente Ignacio Comonfort cuando se aprobó la constitución de 1857. El 12 de julio de 1859 Juárez decretó la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, y a partir de las leyes de gobierno liberal de Juárez, se da la ley de excomunión. Manuel Ramírez Aparicio hace referencia a la excomunión de las monjas en su libro *Los Conventos*

<sup>3</sup> Éstos se encuentran en el ramo de Bienes Nacionales en el Archivo General de la Nación. Esta parte de la historia económica del convento está aún por hacerse, y en dicho fondo se encuentran casi todos los años de los libros de cuenta de esta corporación hasta mediados del siglo XIX.

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación de México, -en adelante AGNM- Fondo, Bienes Nacionales, Vol. 1111 Exp. 19.

<sup>5</sup> AGNM Fondo Consulado, Vol. 201 Exp. 121.

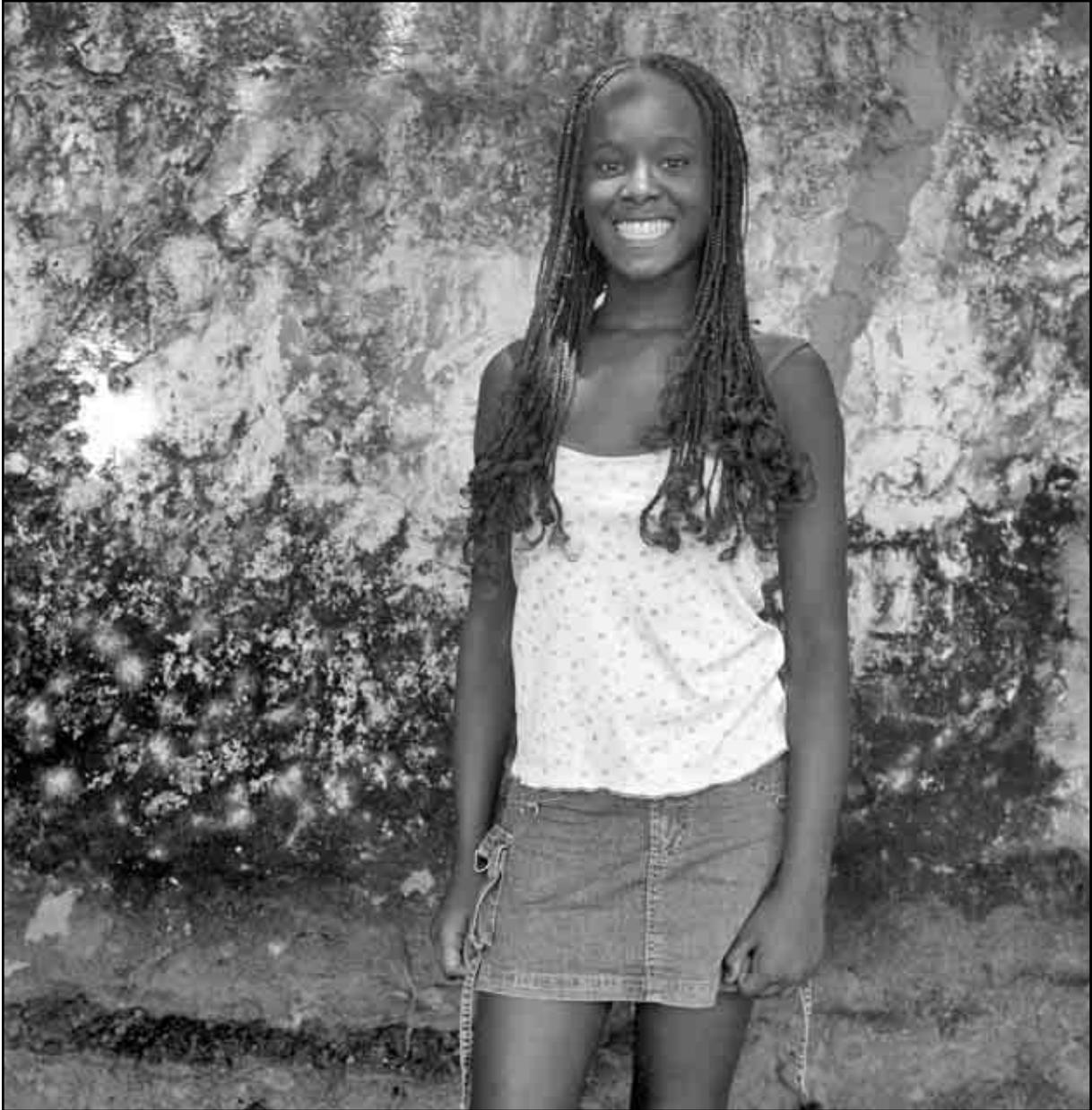
<sup>6</sup> AGNM Fondo Bienes Nacionales: Vol. 955 Exp. 3, Vol. 532, Exp. 1, Vol. 85, Exp. 3, 8, y 39; Vol. 82, Exp. 50, 10, y 20.

<sup>7</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal- en adelante AHDF- Fondo Ayuntamiento – Conventos, Vol. 564, f.2

<sup>8</sup> AHDF Fondo Ayuntamiento Vol. 3880, Exp. 433, f. 1-2.

<sup>9</sup> José Luis Sergio LÓPEZ REYES, *La administración de bienes de los conventos femeninos en la ciudad de México siglos XVII-XIX*, México, UNAM (tesis de licenciatura), 1988, p 109-110.

<sup>10</sup> Manuel RIVERA CAMBAS, *México pintoresco artístico y monumental vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas ,pero de importancia geográfica o histórica*, México, Ed. Valle de México, 1974, p. 61



Muchacha. Palenque Colombia. 2006 © Manuel González de la Parra

*Suprimidos: “Entre tanto, paraban los carruajes a las porterías de los conventos de monjas y los ciudadanos comisionados se entraban de rondan, intimando a las reverendas a la orden de exclastrar para ir a mudar aires a otro convento”. Su libro es como una ofrenda a los conventos e iglesias destruidos durante este periodo. Sobre la demolición de los conventos Ramírez Aparicio comenta “...apareció la destrucción con semblante azorado, y con su pesada barreta empezó a*

*descargar golpes furibundos sobre los desdichados conventos”.<sup>11</sup>*

Fue en el año de 1861 cuando empezó a desarrollarse el plan operativo que culminaría en la clausura de conventos y colegios de niñas. Primero interesaron los conventos, y fue el 13 de febrero de ese mismo año cuando se inició el desalojo de los inmuebles. Entre los primeros conventos que se ofrecieron a la venta se encontraban: Jesús María, la Concepción, San Felipe San Felipe, Santa Inés,

San Bernardo, Nuestra Señora de Balvanera, La Encarnación y Nuestra Señora de Guadalupe o Enseñanza Nueva.<sup>12</sup>

Las Leyes de Reforma marcaron una nueva y trascendental etapa en la historia del país, y en particular la Ciudad de México, ya que hicieron sufrir alteraciones a la capital de la República. Dichas leyes se presentaron, poco antes de su promulgación, en el manifiesto programa de gobierno constitucional el 7 de julio de 1859,

<sup>11</sup> María Carmina RAMÍREZ MAYA, *Guías secretas del cabildo de la ciudad de México 1861-1871 Op . cit.* p. 40

<sup>12</sup> Josefina MURIEL, “Desamortización de los colegios de niñas. Los colegios femeninos y la exclastración de 1859”, en *Historia de la iglesia en el siglo XIX*, COLMEX-Instituto Mora, 1998, p. 290-291.

y luego poco antes de la victoria liberal en una circular del ministro de Justicia e Instrucción Pública con fecha del 4 de diciembre de 1860. Núcleos formados por conventos e iglesias se desintegraron, nuevas calles se abrieron y nuevos edificios se levantaron.

Fue a partir de las leyes de Reforma cuando se dio inicio al cambio radical de la fisonomía del Convento de la Concepción. A partir de las primeras modificaciones dicho predio no volvería nunca a ser visto como una unidad. Después, a la llegada de los gobiernos conservadores y monárquicos el fraccionamiento de dicho inmueble continuaría y culminaría ya en el siglo XX. Por ello iniciamos el recorrido por las modificaciones del convento en aquellas etapas más significativas. Esto desde que se aplicaron las leyes de Reforma, pasando por los gobiernos conservadores de Zuloaga, por el Imperio y por la República restaurada, hasta llegar a nuestros días.



Hijos de Melitana en el aguaje. Coyulillo, Veracruz México. 1994 © Manuel González de la Parra

El proceso de desamortización que ocurrió en la Ciudad de México era parte de la expresión de las ideas filosóficas, políticas y económicas vigentes. Para mediados del siglo XIX, en México las leyes y los procesos de desamortización formaban parte de una nueva forma de concebir la propiedad que ya para esas fechas se encontraba desmembrada en una pluralidad de derechos, propiedades que eran hasta entonces compartidas por varios propietarios y que excluían los titulares de los derechos derivados; propiedades inmobiliarias estancadas o inmovilizadas por corporaciones y personas, todo esto es el fundamento jurídico de dicho proceso. Para ello, el Estado liberal tuvo que aplicar por medio de leyes el estilo del viejo régimen que aún prevalecía en la sociedad decimonónica. Es decir, con estas reformas se instauró un nuevo paradigma de la propiedad, individual-liberal, también llamado propiedad burguesa.<sup>13</sup>

Las políticas liberales cambiaron el orden urbano, no sólo en su fisonomía sino en el espacio público de la sociedad. A principios de siglo como se mostró en este estudio de caso, la Ciudad de México era una sociedad conformada por instituciones, por corporaciones. Al ponerse en práctica las medidas tomadas por el gobierno de la Ciudad, se ve cómo estas instituciones del antiguo régimen se convierten y se dividen para dar paso a una sociedad individual, donde los actores sociales son estos nuevos propietarios que cambian desde la profundidad a una Ciudad que se transforma gradualmente.

A través del presente estudio vemos cómo una unidad como el

Convento de la Concepción pasó a formar, con la apertura de nuevas calles, la del callejón de 57 así como la calle de República de Cuba, cuatro unidades. Éstas a su vez fueron divididas en 200 lotes, aunque la manzana que merece nuestra atención fue fraccionada en 1861 en 91 Montepios (incluyendo el templo). A partir de esto el presente proyecto tiene como objetivo el mostrar cómo paulatinamente cambió la estructura hasta lo que se ha transformado en el siglo XXI.

La fragmentación de este inmueble y su espacio público se pulverizó a partir de 1875, cuando se realizaron diversas transacciones de compra venta de los nuevos propietarios, que adquirieron sus propiedades a partir de la política secularizadora del estado. Coincidimos con Jan Bazan cuando menciona que, para conocer los datos de estas fincas ex clericales del último tercio del siglo XIX se necesita consultar las cuentas de los compradores o de sus descendientes, en lo referente a los bienes nacionalizados, y esta contabilidad no se ha conservado<sup>14</sup> o si se ha conservado no se ha hecho accesible a la investigación, por lo cual habría que adentrarse a los documentos del Registro Público de la Propiedad, para dar continuidad a los cambios de uso de suelo y transformación del paisaje de esta parte de la capital de la República Mexicana.

El presente proyecto pretende llevar a cabo una rehabilitación del inmueble dándole un nuevo uso, para revitalizar esta zona que se encuentra hoy en día tan degradada. Así se podría garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural que aún existe en ella.

<sup>13</sup> Abelardo Levaggi "El proceso desamortizador y desvinculador de los bienes de manos muertas desde la óptica jurídica" en PRIEN, Hans-Jurgen y Rosa María Martínez de Codes, (coords.), *El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesíásticos y comunales en la América Española siglos XVIII y XIX*, Holanda, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, 1999, p. 60

<sup>14</sup> Jan BAZAN, *Los bienes de la iglesia en México 1856-1875*, México, COLMEX, p. 307



Don Patingo. Bellavista, Tumaco Colombia. 1999 © Manuel González de la Parra